

-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 12:00 horas del 02 de agosto de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional en el Estado de México, **ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASI COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/076-2/2019**, relativo a la autorización de cambio de domicilio para la celebración de las asambleas municipales de Tlalnepantla de Baz y Jaltenco.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108 incisos h) - i) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y a efecto de dar cumplimiento al principio de máxima publicidad. -----

Lic. Oscar García Martínez Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México-----

-----**CONSTE.**-----

**LIC. OSCAR GARCÍA MARTÍNEZ**  
**Secretario General**

\_\_\_\_\_  
CÉDULA  
\_\_\_\_\_

Siendo las 17:00 horas del día 30 de julio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, identificada como SG/076-2/2019\_\_\_\_\_

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. \_\_\_\_\_ DOY FE.

ATENTAMENTE

  
HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019  
SG/076-2/2019

Jorge Ernesto Inzunza Armas  
Presidenta del Comité Directivo  
Estatad del Partido Acción Nacional  
Del Estado de México  
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

#### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 05 de junio de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en el Estado de México que se llevará a cabo el 01 de septiembre de 2019.
- III. Mediante documento **SG/076/2019** de fecha 25 de junio de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó las convocatorias y aprobó las normas complementarias, para la celebración de asambleas municipales en el estado de México, a fin de elegir propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos estatales y municipales del partido, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

**SEGUNDO.**- El 25 de junio de 2019, el Presidente Nacional mediante las Providencias identificadas como **SG/076/2019**, en uso de la facultad conferida en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, autorizó las convocatorias emitidas supletoriamente

por el Comité Directivo Estatal de México para la celebración de asambleas municipales en las que se elegirán propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

TERCERO. - El Comité Directivo Estatal de México informa a la dirigencia nacional del Partido que, en el caso de la Asamblea Municipal de Tlalnepantla De Baz existe la imposibilidad material de realizar la asamblea municipal en el domicilio indicado en la providencia SG/076/2019 debido a que existe un dictamen por parte del área de Protección Civil de ese municipio que determina un riesgo en caso de que el inmueble sea ocupado por más de 2,500 personas. En el caso de la Asamblea Municipal de Jaltenco no se tiene la capacidad para albergar a todos los militantes en el domicilio indicado en la convocatoria.

De las Providencias citadas en la consideración que antecede, en lo que respecta al domicilio señalado en el Resultando III del documento SG/076/2019, se desprende:

...

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
TLALNEPANTLA DE BAZ	04/08/2019	10:00 a.m.	Centro de Convenciones de Tlalnepantla	Roberto Fulton esquina Av. Mario Colín s/n, San Lorenzo, 54033, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO
JALTENCO	18/08/2019	10:00 a.m.	Instalaciones del Comité Directivo Municipal	Isla 192-A, La Providencia, 55780, JALTENCO, MEXICO

...

CUARTO. - Con el objeto de garantizar un espacio físico para llevar a cabo las asambleas municipales en los municipios citados el Comité Directivo Estatal del Estado de México informa que el nuevo domicilio en donde se celebrarán estas asambleas es el siguiente:

...

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
TLALNEPANTLA DE BAZ	04/08/2019	10:00 a.m.	Hotel Crown Plaza	Roberto Fulton 2-A, Col. San Lorenzo, C.P. 54033, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
JALTENCO	18/08/2019	10:00 a.m.	Salón de Eventos PAJEBALI	Isla No 195, entre calle Manuel Gutiérrez Nájera y Juan José Arreola, Col. Unión Provienda, 55783, JALTENCO, MEXICO

....

QUINTO. - Esta dirigencia nacional, considera conveniente dar certeza a la militancia de los municipios de Tlalnepantla De Baz y Jaltenco, respecto del lugar en donde se realizarán las

asambleas municipales para la elección de las propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

Por lo anterior, es que en ADENDA a las Providencias SG/076/2019, emitidas el 25 de junio de 2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

**PROVIDENCIAS**

**PRIMERA.** - Se autoriza el cambio de domicilio para la celebración de las asambleas municipales de Tlalnepantla De Baz y Jaltenco, señaladas en la Providencia SG/076/2019, por lo que se celebrarán de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
TLALNEPANTLA DE BAZ	04/08/2019	10:00 a.m.	Hotel Crown Plaza	Roberto Fulton 2-A, Col. San Lorenzo, C.P. 54033, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
JALTENCO	18/08/2019	10:00 a.m.	Salón de Eventos PAJEBALI	Isla No 195, entre calle Manuel Gutiérrez Nájera y Juan José Arreola, Col. Unión Provivienda, 55783, JALTENCO, MEXICO

**SEGUNDA.**- Comuníquese la presente a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERA.** - Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA  
SECRETARIO GENERAL